

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICAlos lunes, miércoles y viernes
de cada semana.ADMINISTRACIÓN:Taller Tipográfico de la
casa de ExpósitosADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se dé un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROSS. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M.
la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el

Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 3.^o—Caza

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto, y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.^o del art. 6.^o del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
410	1	Agosto. 1911		Mariano Molina	28	Caza...	Molina.
411	"			Pedro Marchamalo.....	28	"	Humanes.
412	"			Pedro de Mingo.....	42	"	Maranchón.
413	"			Valentín Sanz.....	39	"	Concha.
414	"			Juan Lozano.....	56	Uso....	Valdeavellano.
415	"			Victor Lopez.....	45	Caza ...	Cabanillas.
416	"			Ramón Lacalle.....	54	"	Cendejas de la Torre.
417	"			Tomás Verda.....	39	Uso....	Cabanillas.
418	"			Valentín Lopez.....	41	Caza ...	Molina.
419	2			Narciso del Pozo.....	50	Pesca ..	Gnadalajara.
420	"			Felipe Gamboa.....	26	Caza ...	Sigüenza.
421	"			El mismo	26	Uso	Idem.
422	"			Francisco Lafuente	35	Caza ...	Idem.
423	"			Vicente Gil.....	24	"	Torremocha.
424	"			Simón Lopez.....	33	"	Rivarredonda.
425	"			Ramiro Plaza	36	"	Auñón.
426	3			Alfonso Montero	31	"	Guadalajara.
427	"			Alfonso Martin.....	22	"	Idem.
428	"			Santos Montero	32	"	Idem.
429	"			Constantino Elegido	32	"	Hita.
430	"			Mariano Antón.....	27	Uso ...	Molina.
431	"			Alejandro Nayío	27	Caza ...	Campillo Ranas.
432	"			Antonio Yagüe		"	Galve.
433	"			Miguel Fernandez	37	"	Mazuecos.
434	"			León Martinez	44	"	Idem.
435	"			Valentin Garcia	52	"	Idem.
436	"			Bruno Gareia	36	"	Idem.

437	>	>	Pedro Felipe.....	41	>	Mirabueno.
438	>	>	Teodoro Juarez	35	>	Robledoillo.
439	>	>	Julio Izquierdo.....	42	>	Guadalajara.
440	>	<	Celestino Garcia.....	48	>	Miedes.
441	4	>	Pablo Mayor.....	64	>	Pastrana.
442	>	>	Manuel Tarriza.....	61	Pesca ..	Guadalajara.
443	>	>	Oredio Diaz.....	35	Uso	Almonacid.
444	>	>	Cayetano Fuentes.....	40	>	Idem.
445	>	>	Tomás Diaz	27	Caza ..	Idem.
446	>	>	Crisanto Sanchez	43	Uso....	Idem.
447	>	>	Valentín París.....	27	Caza ...	Idem.
448	>	>	Clemente Peñas	62	>	Idem.
449	4	>	Pedro Muñoz.....	31	Uso....	Almonacid.
450	>	>	Valentin Caja.....	28	Caza ...	Tierzo.
451	>	>	Blas Pablo.....	33	>	Idem.
452	>	>	Sebastian Lozano.....	65	>	El Pobo.
453	>	>	Alberto Valenciano.....	21	>	Valdenoches.
254	>	>	Pedro Herce		>	Guadalajara.
455	>	>	Agustin Barco.....	30	>	Idem.
456	5	>	Rafael Ruiz	47	>	Sigüenza.
457	>	>	Leovigildo Lafuente.....	25	>	Yélamos de Arriba.
458	>	>	Francisco Montero		>	Galve.
459	>	>	José Poyatos		>	Budia.
460	7	>	Blas Valenciano	44	>	Illana.
461	>	>	Pedro Cortés	50	>	Zaorejas.
462	>	>	El mismo.....		Uso ..	Idem.
463	>	>	Marcelino Gamboa	22	Caza ...	Sigüenza.
464	>	>	Juan Cuaresma	49	>	Valdealmendras.
465	>	>	Melquiades Lopez	43	>	Sigüenza.
466	>	>	Eusebio Martinez.....	32	>	Turmiel.
467	>	>	Ricardo Gordo	48	>	Brihuega.
468	>	>	Pedro Galan.....	48	>	Armallones.
469	8	>	Emilio Martincz.....	29	>	Maranchon.
470	>	>	Francisco Aragonés.....	39	>	Idem.
471	>	>	Gregorio Garcia	52	>	Mesones.
472	>	>	Bonifacio Lozano.....	30	>	Torija.
473	>	>	Julian Perez	31	>	Azuqueca.
474	>	>	Mariano Molina		>	Molina.
475	9	>	Narciso Checa	37	>	Navalpatro.
486	>	>	Emilio Checa	32	>	Sigüenza,
477	>	>	Julian Rodriguez.....	36	>	Guadalajara.
478	>	>	Antonio Sanz.....	34	>	Peñalver.
479	>	>	Luciano Fernandez	50	>	Guadalajara.
480	>	>	Angel Nieto	26	Pesca ..	Brihuega.
481	>	>	Enrique Sanchez.....	47	Caza ...	Tendilla.
482	>	>	Felix Jimenez	56	Pesca ..	Uceda.
483	10	>	Luis Gonzalez	25	Caza ..	Guadalajara.
484	>	>	Miguel Diaz.....	49	>	Yunquera.
485	>	>	Miguel Perez.....	23	>	Milmarcos.
486	>	>	Timoteo Martinez	35	Uso	Maranchon,
487	>	>	Antonio Garcia	38	Caza ...	Torre del Burgo.
488	>	>	Juan Miguel Oter	68	>	Maranchon.
489	>	>	Manuel Castellote	31	>	Maranchón.
490	>	>	Idem	38	Uso	Idem.
491	11	>	Lope Juarez Manzano	38	Pesca ..	Guadalajara.
492	>	>	Pedro Lopez	26	Caza ...	Alovera.
493	>	>	Angel Dominguez	35	>	Tordesilos.
494	>	>	Balbino Morencos	26	>	Sauca.
495	>	>	Matias Monterde	42	>	Sigüenza.
496	>	>	Felix de Hita		>	Guadalajara.
497	>	>	Atanasio Gallego	26	>	Sigüenza.
498	12	>	Leandro Lopez	38	>	Guadalajara.
499	>	>	José Matilla	46	>	Idem.
500	>	>	Pedro Bastid	37	>	El Cubillo.
501	>	>	Zacarias Gil	25	>	Uceda.
502	>	>	Mariano Castells	34	>	Cogolludo.
503	>	>	Miguel de Frias	34	>	Idem.
504	>	>	Isaac de la Rica	27	>	Guadalajara.
505	14	>	Julian Elvira		>	Villaseca de Uceda.
506	>	>	Ambrosio Ricote		>	La Toba.
507	>	>	Juan Arqueda	30	>	Maranchón.
508	>	>	Eduardo García Montesoro	32	>	Guadalajara.
509	>	>	Ramiro Villa		>	Fuentelaencina.

510	»	»	Manuel Ramiro.....	38	»	Renera.
511	»	»	Nicolás Lopez.....	»	»	Guadalajara.
512	»	»	Darío Cordero.....	38	»	Idem.
513	»	»	Mariano Orejón	55	»	Sacedón.
514	»	»	Fabiano Peiró.....	36	»	Alcocer.
515	»	»	Telesforo Perez.....	33	»	Molina.
516	»	»	Alejandro Martinez	27	»	Idem.
517	»	»	Gregorio Martinez.....	58	Pesca ..	Idem.
518	»	»	Diego Bartolomé.....	26	Uso ...	Guadalajara.
519	16	»	Juan Sanchez.....	63	Caza ...	Cabanillas.
320	»	»	Ceferino Montero.....	29	»	Yunquera.
521	»	»	Francisco Plaza	34	»	Humanes.
522	»	»	Aniceto Lopez.....	31	»	Fuentelviejo.
523	»	»	Miguel Sanz.....	56	»	Oter.
524	»	»	Wenceslao Cámará	41	»	Establés.
525	»	»	Victoriano Arroyo.....	36	»	Guadalajara.
526	»	»	Antonio Ibañez.....	31	»	Oter.
527	»	»	Fidel Pascual	31	»	Sigüenza.
528	»	»	Mauricio del Rio.....	30	»	Pozancos.
529	»	»	Ceferino Muñoz.....	40	»	Alcoroches.
530	»	»	Casto Cebolla.....	»	»	Pajares.
531	17	»	Rafael Gonzalez.....	36	»	Guadalajara.
532	»	»	Luis Lopez.....	31	»	Sacedón.
533	»	»	Genaro Lopez.....	37	»	Idem.
534	»	»	Higinio Romo.....	57	»	Idem.
535	18	»	Anacleto Escribano	55	»	Terrecuadradilla.
536	»	»	José Bravo	40	»	Tortonda.
537	»	»	León Martínez	27	»	Pálmaces de Jadraque.
538	»	»	Domingo Ballesteros	43	»	Higes.
539	»	»	Justo Yagüe.....	43	»	Campisábalos
540	»	»	Abdón Santos.....	30	»	Somolinos.
541	»	»	Jorge Abad.....	29	»	Guadalajara.
542	»	»	Adrián Hermosilla	29	»	Pareja.
543	»	»	Fernando Sacristán.....	36	»	Gnadalajara.
544	»	»	Leopoldo Ibáñez.....	37	»	Cercadillo.
545	»	»	Germán Casado.....	46	»	Loranca de Tajuña.
546	»	»	Federico Carrascoso	48	»	Humanes.
547	»	»	Mariano Alda	32	»	Mansegoso.
548	19	»	Vicente Ruiz.....	35	»	Guadalajara.
549	»	»	Juan Garralón.....	55	»	Torrebeleña.
550	»	»	Juan Manuel Revuelta	39	»	Pastrana.
551	»	»	Alfonso Martín.....	57	»	Guadalajara.
552	»	»	Vicente Martín.....	63	»	Idem.
553	21	»	Florentino Serna.....	44	»	Tortuero.
554	»	»	Pablo Lorente.....	»	»	Traid
555	»	»	Pedro Velilla.....	45	»	Sigüenza,
556	»	»	Lucio Crespo.....	40	»	Alcocer.
557	»	»	Juan de Pedro Angona	47	»	Viana de Jadraque.
558	»	»	Luis Angona.....	54	»	Idem.
559	»	»	Guillermo Hernández	45	»	Guadalajara.
560	»	»	Pedro Perucha	27	»	Hiendelaencina.
561	22	»	Feliciano Tarriba	22	Pesca ..	Guadalajara,
562	»	»	Pedro Moreno.....	62	Caza ..	Yebes.
563	»	»	Ricardo Caro.....	27	»	Jadraque.
564	23	»	Ricardo Contreras	31	»	Torremocha del Campo.
565	»	»	Luis de Pineda.....	20	»	Guadalajara.
566	24	»	Feliciano Tarriba	22	Caza ..	Guadalajara.
567	»	»	Antonio Gamo	24	»	Maranchón.
568	»	»	Francisco Calvo	46	»	Cogolludo.
569	»	»	Francisco Molina	33	Uso ...	Sayatón.
570	25	»	Severiano Torcal	40	Caza ..	Guadalajara.
571	»	»	Benigno Algar	27	»	Terzagá.
572	»	»	Ezequiel Yangüela	28	»	Congostrina.
573	»	»	Nicanor Alcobendas	23	»	Loranca Tajuña.
574	»	»	Emilio Higuera	37	»	Pareja.
575	»	»	Emeterio Tabernero	39	Uso ...	Maranchón.
576	»	»	Gabino del Castillo	»	Caza ..	Usanos.
577	»	»	Marceliano Lozano	41	»	Guadalajara.
578	»	»	Pedro Gaona	82	»	Anquela la Seca.
579	26	»	Balbino Santiago	46	»	Pastrana.
580	»	»	Juan Hernandez	28	»	Mandayona.
581	»	»	Víctor de Bernardo	24	»	Robledo,

582	28	>	Ramiro Calvo.....	37	>	Tórtola.
583	"	"	José Martínez.....	22	"	Recuenco.
584	"	"	Emilio Sanchez.....		"	Peralveche.
585	"	"	Félix Martínez	29	"	Saelices.
586	"	"	Ricardo Rivas.....	26	"	Torremocha del Campo.
587	"	"	Fernando de la Cierva.....		"	Bades.
588	30	>	Ramón Lopez.....	44	"	Molina.
589	"	"	Felipe Vacarizo.....	23	"	Idem.
590	"	"	Luis Chércoles.....	32	"	Valdelcubo.
591	"	"	Procopio Pérez.....	36	"	San Andrés del Congosto.
592	"	"	Cayetano Orejón.....	37	"	Anguita.
593	"	"	Francisco de la Sen.....	23	"	Guadalajara.
594	"	"	Julio Grajal	26	"	El Cubillo.
595	"	"	Félix Sanchez.....	44	"	Idem.
596	31	,	Eustaquio Herranz.....	46	"	Atienza.
597	"	"	Victoriano Saldaña.....	27	"	Idem.
598	"	"	José Núñez	57	"	Cogolludo.
599	"	"	Basilio Infante	50	"	Bades.
600	"	"	Enrique Valladar.....	29	"	Guadalajara.
601	"	"	Manuel Dehesa.....	33	"	Idem.
602	"	"	El mismo		Uso	Idem.
603	"	"	Paulino García	26	Caza	Budia.
604	"	"	Miguel Fluiters		"	Guadalajara.

Guadalajara 1.^o de Septiembre de 1911.

El Gobernador,
Pedro S. de Baranda.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Presidencia.—Pago de amas

Los Sres. Alcaldes se servirán participar á las amas ó encargados de expósitos de la Inclusa y á las personas que tienen concedido socorro benéfico para criar á sus hijos, que el pago de haberes de los meses de Mayo y Junio del corriente año, tendrá lugar desde el lunes 11 del presente mes, hasta el 27 inclusive del mismo; debiendo los interesados ó sus encargados presentarse en la oficina de la Inclusa para recibir las papeletas de cobro, justificando en ella los extremos siguientes:

1.^o Existencia de los niños por certificación ó fe de vida que expedirá el Juzgado municipal respectivo, extendida en un pliego de papel de sello de oficio, y si fuese el certificado impreso ó en papel común, se adherirá á ella un timbre móvil de 10 céntimos por cada criatura á que se refiera la certificación.

2.^o Si las amas ó interesados no acuden personalmente á cobrar sus haberes ó pensión, autorizarán por escrito á la persona que haya de recibir las papeletas, pudiendo hacer constar la autorización en dicha fe de existencia ó por documento separado.

3.^o Cuando se trate de niños fallecidos ó que hubiesen sido devueltos á la Inclusa, es preciso que el perceptor de los haberes, justifique su personalidad en la oficina de la Beneficencia y exhiba la autorización para cobrar, visada por el Juzgado municipal ó Alcaldía.

4.^o Recomiendo á los Juzgados municipales la remisión inmediata á la oficina de la Inclusa, de las certificaciones de defunción de los expósitos y niños socorridos, tan luego como hubiesen fallecido, para evitar perturbaciones en el ajuste de haberes de las nóminas de nodrizas.

5.^o Asimismo ruego á los Sres. Alcaldes y Jueces municipales, adviertan á las amas y personas que tienen socorros, que los meses atrasados de

Noviembre y Diciembre de 1908, no se pagan ahera por falta de fondos de dicho ejercicio, ni tampoco iguales meses de 1910, por falta de consignación en presupuesto.

Guadalajara 6 de Septiembre de 1911.—El Presidente, Juan Zabía.

TESORERIA DE HACIENDA

Con fecha de hoy, ha sido nombrado por el Recaudador de Contribuciones de la zona de Guadalajara Agente auxiliar ejecutivo de la misma, don Valentín Pérez.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, Gerardo Elices.

Administración de Contribuciones

MATRICULA INDUSTRIAL

RELACION de los individuos comprendidos en la misma, con expresión de la industria que ejercen y cuotas que deben satisfacer en el corriente año de 1911.

Sigüenza.—Tarifa 1.^a Gregorio Martín, aguardientes y alcohol, 730'31 pesetas.

Matias de Grandes Merino, id., id.
Dionisio Garcia, almacén coloniales, id.
Anselmo de Grandes Merino, id., id.
Manuel Garcia, venta de azucar, 277'20 id.
Antonio Cardenal, curtidos, id.
Francisco Lopez, tejidos, 237'70 id.
Leoncio Relaño, ferretería, 237'60 id.
Viuda de Angel Relaño, id., id.
Vicente Sevilla, id. id.
Ramon Saiz, venta de cereales, id.
Juan Peñalva, id. id.
Marcelino Albacete, id. id.
Francisco Franco, id. id.
Ramon Pareja, id. id.

Santiago Garcia, tejidos, 214'80 id.
 Felipe Barrena, id. id.
 Anselmo Martin, id. id.
 Gabino Illana, id. id.
 José Almazan, id. id.
 Viuda de Eusebio Arroyo, id. id.
 Pedro Garcia, id. id.
 Diego Alonso, café, 192 id.
 Pedro Trigo, id. id.
 Javier Arroyo, id. id.
 Matias de Grandes Merino, drogas, id.
 Fulgencio Ortega, pescados, 120 id.
 Aureliano Sanz, ultramarinos, 120 id.
 Pablo Gutierrez, id. id.
 Maria Bascones, id. id.
 Pablo Gutierrez, id. id.
 Alejandro Llorente, id. id.
 Gregorio Martin, id. id.
 Isidoro Melguizo, id. id.
 Frutos Escorial, id. id.
 Raimundo Lafuente, id. id.
 Gregorio Cabrera, id. y tocino, id.
 Francisco Jimeno, chocolates y licores, id.
 Juan Tobajas, id. id.
 Cándido Rodrigo, objetos escritorio, id.
 Francisco Lafuente, id. id.
 Gregorio Perucha, jamones y embutidos, id.
 Luciano Toro, curtidos, id. id.
 Claudio Plaza, carnes frescas, 62'40 id.
 Juan Riosalido, id. id.
 Jerónimo Asenjo, comestibles, id.
 Nicanor Benito, id. id.
 Gabino Alonso, id. id.
 Ignacio Sanchez, id. id.
 Pablo Barragán, id. id.
 Venancio Criado, id. id.
 Felipe Martinez, id. id.
 Mariano Rodriguez, id. id.
 Modesto Toro, id. id.
 Vicenta Garcia, id. id.
 Esteban Hernandez, id. id.
 Roman Blasco, id. id.
 Pedro Cabrera, id. id.
 Eugenio Ortega, id. id.
 Gregoria Gonzalo, vinos, 57'60 id.
 Miguel Plaza, id. id.
 Plácido Perez, id. id.
 Ruperto Marco, id. id.
 Domingo Embid, id. id.
 Ramón Andrés, id. id.
 Juan Andrés, id. id.
 Gumersindo Gallego, id. id.
 Eulogio Cabrera, id. id.
 Eusebio Sanchez, id. id.
 Marcelino Magallón, id. id.
 Felix Sanchez, id. id.
 Manuel Zúñiga, id. id.
 Hilario Sanchez, id. id.
 Miguel Hernandez, id. id.
 Román Gallego, id. id.
 Juan Lafuente, zapateria, 52'80 id.
 Manuel Hurtado, id. id.
 Federico Garcia, lecheria, 52'80 id.
 Nemesio Olmeda, id. id.
 Santiago Lopez, id. id.
 Federico Pastora, relojero, 52'80 id.
 Faustino Egido, parador, 42 id.
 Lázaro Guijarro, id. id.
 José Gomez, id. id.
 Modesto Toro, id. id.
 Francisco Jimeno, id. id.
 Pedro Muñoz, abaceria, 42 id.
 Juan Tobajas, venta carbón, 42 id.
 Elias Hernandez, casa huéspedes 28,80 id.
 José Muñoz, venta frutas, 28'80 id.
 Ciro Antón, muebles, 28'80
 Natalio Paris, id. id.
 Felipe de Mingo, lecheria, 28'80 id.
 Bernabé Rodrigalvarez, id. id.
 Leandro Colás, id. id.
 Arturo Pertegaz, id. id.

Andrés Larriba, id. id.
 Leonardo Martinez, id. id.
 Paulina Remartinez, id. id.
 Tarifa 2.º Lucas Casado, arrendatario consumos, 406'87 id.
 Alejandro Llorente, almacén de maderas, 144 id.
 Mariano Merino, id. id.
 Juan Peñalva, tratante en lanas, 93'60 id.
 Valentín Garcia, idem en pieles, 67'20 id.
 Juan Riosalido, id. id.
 Francisco Franco, id. id.
 Arturo Aguilar, id. id.
 Cosme Aparicio, id. id.
 Francisco Franco, almacén de trapos, 240 id.
 Felipe Barrena, banquero, 240 id.
 Raimundo Hernando, comisionista, 196'80 id.
 Fidel Pascual, especulador en granos, 540 id.
 Tomás Gil, idem en frutas, 68'80 id.
 Hilario Yaben, periódico, 74'40 id.
 Sociedad Pensamiento, salón de baile, 14'40 id.
 Unión Seguntina, mesa billar, 40'80 id.
 Casino Principal, id. id.
 Diego Alonso, mesa billar, 40'80 id.
 Presidente Unión Seguntina, id. naipes, 26'40 id.
 Presidente Casino Principal, idem, 13'20 id.
 Dionisio Garcia, carro, 26'40 id.
 Marcos Alguacil, idem, 26'40 id.
 Anselmo de Grandes Merino, idem, 52'80 id.
 Francisco Jimenez, id. transporte, 9'60 id.
 Esteban Alba, id., id.
 Juan Andrés, id., id.
 Baltasar Lafuente, id., id.
 Juan Andrés Flores, id., id.
 Lázaro Guijarro, id., id.
 Manuel Zúñiga, id., id.
 Viuda de Pedro Benito, id., id.
 Marcos Andrés, id., id.
 Rafael Asenjo, id., id.
 Herederos de Pedro Andrés, id., id.
 José Andrés, id., id.
 Severiano Andrés, id., id.
 Mauricio Olmeda, id., id.
 Eusebio Sanchez, id., id.
 Salustiano Esteban, id., id.
 Toribio Hernandez, id., id.
 Pedro Ranz., id., id.
 Gregorio Olmeda, id., id.
 Isabel Benito, id., id.
 Mariano Dominguez, id., id.
 Javier Arroyo, pozo de nieve, 23'40 id.
 Tarifa 3.º José Almazan, 300 husos por agua, 152'88 id.
 El mismo, un batan, 54'60 id.
 El mismo, una tundosa, 28 id.
 El mismo, dos telares lienzo, 16'80 id.
 Saturio Garcia, un telar, 8'40 id.
 Segundo Ramal, idem, 8'40 id.
 Juan Riosalido, fábrica curtidos, 17'64 id.
 Hilario Pastor, horno loza, 23'52 id.
 Miguel Lopez, id. teja, 7'84 id.
 Dionisio Garcia, fábrica jabón, 140 id.
 Juan Tobajas, id. gaseosas, 62'72 id.
 Pascual Box, máquina imprimir, 28 id.
 Cándido Rodrigo, idem, 28 id.
 Lorenzo Ochoa, fábrica harinas, 336 id.
 Fidel Pascual, idem, 336 id.
 Andrés Larriba, molino harinero, 18'20 id.
 Juan Lafuente, idem, 39'90 id.
 Fidel Pascual, idem, 13'30 id.
 Lorenzo Pascual, idem, 13'30 id.
 Tiburcio Lafuente, molino represa, 18'20 id.
 Andrés Ibáñez, aparato amasar, 42 id.
 Fidel Pascual, idem, 42 id.
 Juan Tobajas, fábrica chocolate, 91 id.
 Maria Bascones, una piedra chocolate, 70 id.
 José Almazan, salto de agua, 14'52 id.
 El mismo, idem, 8'19 id.
 El mismo, idem, 4'2 id.
 Lorenzo Ochoa, idem, 50'40 id.
 Fidel Pascual, salto de agua, 50'40 id.
 Andrés Larriba, idem, 2'73 id.
 Juan Latuente, idem, 5'99 id.
 Fidel Pascual Ochoa, idem, 2 id.

Lorenzo Pascual Ochoa, id. id.
 Tiburcio Lafuente, idem, 2'73 id.
 Tarifa 4.^a Santos Cardenal, farmacéutico, 110'88 id.
 Miguel Relaño, id. id.
 Joaquín Cortezón, id. id.
 José Vena, veterinario, 55'44 id.
 Francisco Castañeda, id. id.
 José Pérez, abogado, 157'25 id.
 Angel Núñez, escribano, 9'72 id.
 Eduardo Ortega, notario, 249'48 id.
 Pablo Navarro, procurador, 98'78 id.
 Valentín de la Peña, id. id.
 Francisco Gutierrez, id. id.
 Lucas Casado, id. id.
 Manuel Moreno, id. id.
 Mauricio de Santiago Fuentes, notario, 153'72 id.
 Pedro Sanz, procurador, 75'60 id.
 Francisco Jimeno, confitero, 120 id.
 Juan Tobajas, id. id.
 Jenaro Martínez, sastre, 120 id.
 Manuel Angel Paredes, id. id.
 Hermenegilda Martínez, tintorera, 52'80 id.
 Luciano Toro, cortador calzado, 43'20 id.
 Andrés Ibañez, horno, 43'20 id.
 Manuel Pérez, id. id.
 Fidel Pascual Ochoa, id. id.
 Pio Martínez, cabestrero, 28'80 id.
 Victoriano Costero, abarquero, id.
 Timoteo Lopez, alpargatero, id.
 Camilo Minguez, id. id.
 Epifanio Minguez, id. id.
 José Pérez, armero, id.
 Eugenio Hernando, barbero, id.
 Gabino del Sol, id. id.
 Domingo Martín, id. id.
 Pedro Urraca, id. id.
 Viuda de Pedro Moral, botería, id.
 Julián Blasco, id. id.
 Joaquín Parejo, carpintero, id.
 Antonio Iturbide, carretero, id.
 Segundo Estevez, id. id.
 Julia Santullano, venta corsés, id.
 Esteban Sanz, herrero, id.
 Santiago Armero, id. id.
 Doroteo Manso, id. id.
 Valentín Puado, hojalatero, id.
 Valentín Relaño, sillero, id.
 Angel Martínez, zapatero, id.
 Victoriano Costero, id. id.
 Eduardo Carpintero, id. id.
 Tarifa 5.^a Elisa Sainz, venta papel, 15'60 id.
 Alejandro Llorente, id. id.
 María Perez, venta tocino, id.
 Isidoro Zúñiga, id. id.
 Fernando Almazán, horno de pan, id.
 Javier Arroyo, venta aguardientes, 7'20 id.
 Diego Alonso, id. id.
 Leandro Colás, parada, 54'60 id.
 Matías de Grandes, dos mulas, 43'20 id.
 Tendilla.— Tarifa 1.^a Eugenio Serrano, tejidos, 136'80 id.
 Benigno Pernia, idem, 36'80 id.
 Vicente Garcia, idem, 136'80 id.
 Enrique Sanchez, comestibles, 38'40 id.
 Tomás Lopez, idem, 38'40 id.
 Anselmo Oliveros, idem, 38'40 id.
 Agapito Ropero, idem, 38'40 id.
 Manuel Perez, taberna, 36 id.
 Sandalio Heredero, idem, 36 id.
 Prudencio Iñigo, idem, 36 id.
 Pedro Perez, idem, 36 id.
 Juan Nuevo, idem, 36 id.
 León Nuevo, idem, 36 id.
 Pedro Perez, parador, 24 id.
 Juan Nuevo idem, 24 id.
 Regino Mendieta, abacería, 24 id.
 Pedro Doncel, tablajero, 19'20 id.
 Roque Muñoz, idem, 19'20 id.
 Juan Antonio Vazquez, idem, 19'20 id.
 Agapito Ropero, pescados, 19'20 id.
 Tarifa 2.^a Juan Nuevo, rematante, 50'40 id.
 Mamerto Lopez, carro, 9'60 id.

Pedro Perez, rematante, 14'40 id.
 Vicente Garcia, carro, 9'60 id.
 Cipriano Aybar, idem, 9'60 id.
 Saturnino Aybar, idem, 9'60 id.
 Manuel Pintado, idem, 9'60 id.
 Isidro Doncel, idem, 9'60 id.
 Fidel Juan Andrés, idem, 9'60 id.
 Antonio Vazquez, idem, 9'60 id.
 Modesto Lopez, idem, 9'60 id.
 Tarifa 3.^a Manuel Sanz, tejero, 7'84 id.
 Tomás Lopez, jabón, 84 id.
 Domingo Nuevo, vino, 6'16 id.
 Vicente Garcia, idem, 6'16 id.
 Angel Ayuso, molino, 18'20 id.
 El mismo, salto de agua, 2'73 id.
 Eusebio Alejandre, prensa, 7'80 id.
 Tarifa 4.^a José Lopez, farmacéutico, 63 id.
 José Vina, veterinario, 40'32 id.
 Evaristo Lopez, barbero, 16'80 id.
 José Fernandez, carpintero, 16'80 id.
 El mismo, herrero, 16'80 id.
 Quiterio Sanchez, idem, 16'80 id.
 Domingo Pastor, idem, 16'80 id.
 Gregorio Rodriguez, sastre, 16'80 id.
 Atanasio Rodriguez, idem, 16'80 id.
 Blas Alcalde, zapatero, 16'80 id.
 Andres Berdugo, idem, 16'80 id.
 Salustiano Lorenzo, iuem, 16'80 id.
 Cañido Alcalde, iuem, 16'80 id.
 Tarifa 5.^a José Fernandez, horno pan, 7'20 id.
 Eugenio Rodriguez, idem, 7'20 id.
 Isidro Doncel, puesto pan, 15'60 id.
 Sandalio Heredero, juego pelota, 62'40 id.
 Pedro Perez, corredor pesas y medidas, 60 id.

AYUNTAMIENTOS

BALBACIL

Por traslado á otro pueblo del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de praticante, barbero y peluquero de este pueblo y anejo Clares, con la dotación anual de una fanega de trigo puro que satisfarán cada uno de los 80 vecinos—poco más ó menos—que existen en este pueblo, más 25 fanegas tambien de trigo puro que satisfará el pueblo de Clares, pagadas en la recolección de cereales.

Los aspirantes que se crean aptos para desempeñar dicha plaza, presentarán sus instancias ante esta Alcaldía, en el término de quince días.

Balbacil 31 de Agosto de 1911.— El Alcalde, Juan Ibañez.

PAREJA

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Veterinario municipal é inspector de carnes de esta villa, dotada con la asignación de 75 pesetas anuales, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á la misma podrán presentar las solicitudes, debidamente documentadas, durante el plazo de treinta días, ante esta Alcaldía, pues pasados se proveerá.

Pareja 4 de Septiembre de 1911.— El Alcalde, Norberto Torralba.

ANGUITA

Por terminación de contrato y ausencia de los que las desempeñaban, se hallan vacantes las plazas de Médico y farmacéutico de este partido, que las componen los pueblos de Aguilar de Anguita, Rata, Iniéstola y éste de la fecha, dotadas con el

haber anual de 1.300 pesetas en metálico y 113 fanegas de trigo puro por asistencia de las familias acomodadas y 1.000 pesetas de beneficencia, la de medicina; 2.000 pesetas en metálico y 45 fanegas de trigo puro por las familias acomodadas y 150 pesetas de beneficencia, la de farmacia.

Los que se crean adornados de los requisitos legales, pueden presentar sus solicitudes ante esta Alcaldía hasta el día 22 del corriente.

Los anejos antes referidos, se hallan á cuatro kilómetros de distancia el más lejano, siendo los caminos llanos y en buen estado de conservación.

En cuanto á vías de comunicación, diremos que este pueblo se encuentra próximo á la estación de Salinas de Medinaceli, y que el servicio de automóviles y coches que hay establecido desde Sigüenza á Molina de Aragón, pasa por el inmediato pueblo de Aguilar de Anguita, á tres y medio kilómetros del pueblo matriz.

Respecto del cobro á los morosos, el Ayuntamiento presta su ayuda al Prefesor para realizar las cuotas.

Anguita 1.^o de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Julian Astiaso.

MALAGUILA

Para cubrir el déficit de 1.611 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 57.500 kilogramos, á 1 peseta los 100 kilos, hacen 575 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro idem de 65.000 idem, á 1 peseta los 100 id., suman 650 pesetas.

Patatas: otro idem de 38.600 idem. á 1 peseta los 100 id., suman 386 ptas.

Total, 1.611 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Malaguilla 4 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Mariano Gonzalo.

COGOLLOR

Este Ayuntamiento ha acordado nombrar Secretario del mismo en propiedad, á Don Pedro La Toba, que la tenía solicitada.

Lo que se anuncia para conocimiento de las demás solicitantes.

Cogollor 1.^o de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Ceferino Lopez.

MONTARRON

Para cubrir el déficit de 2.845'85 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 2.240 unidades, á 50 céntimos la unidad, suman 1.120 pesetas.

Leña no destinada á la industria: otro idem de

172.585 idem, á un céntimo la id., hacen 1.725'85 pesetas.

Total, 2.845'85 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Montarron 30 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Martin del Vado.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Atienza, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1912, por quince días.

Azañon, id. por id.

Huetos, id. por id.

Escoope, id. por id.

Tórtola, el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, por quince días.

Fuentes, id. por id.

Villacadima, id. por id.

Mazuecos, id. por id.

Alpedrete de la Sierra, id. por id.

Duron, id. por id.

Fuentelviejo, id. por id.

El Ordial, id. por id.

Semillas, id. id. y el expediente gremial voluntario de consumos, por quince días.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

SIGUENZA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre extravío de unos títulos de la Deuda pública del 4 por 100 interior, instado por el Procurador D. Pablo Navarro Bermejo, en concepto de pobre, á nombre de D.^a Marcela Moreno Catalán, vecina de Madrid, por indicado Procurador se ha presentado escrito en el que se hace constar que se ha sufrido error en la numeración de los títulos de la Serie C, puesto que en el edicto de fecha 22 de Mayo último, inserto en el Boletín oficial de 26 del mismo mes, figuran los números Serie C, números 30.746 y 747, siendo así que los que son objeto de extravío, son los títulos de la misma Serie C, números 30.736 y siguientes, por lo que he acordado dejar sin efecto la retención de los títulos de la numeración primera, y que se proceda á la retención de los títulos Serie C, números 30.736 y 30.737, habiéndose señalado el término de diez días, para que el tenedor de éstos pueda comparecer en este Juzgado á hacer uso del derecho que crea asistirle.

Dado en Sigüenza á 4 de Septiembre de 1911.—Domingo Maseres.—El Secretario, Angel Nuñez

Don Domingo Maseres Dorado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Benito Diaz Durante y Mariano Benito Parra, vecinos de Pelegrina, en su anejo la Cabrera, en causa que contra los mismos se siguió en este Juzgado por infracción de la ley de Caza, se sacan á pública primera subasta los bienes embargados, sitos en

término de la Cabrera, que con su tasación son los siguientes:

De Benito Diaz Durante

Media casa en la Plazuela del Sr. Cura, parte igual con Andrea de Francisco; linda toda por la derecha calle, izquierda casa-curato y espalda pajar de Manuel Paredes y Evaristo de Francisco, tasada en 250 pesetas.

Una tierra en el Alto de la Sabina, de cabida cuatro celemines; linda al S. y N. Evaristo Benito, M. Aniceta Diaz y P. León Diaz, en 30 id.

Otra en el mismo sitio, de cinco celemines; linda S. Juan Yagüe, M. Aniceta Diaz, P. y N. Evaristo Benito, en 25 id.

Otra en los Corraejos, de cinco celemines; linda al S. yermo, M. y P. Simón Benito y N. Manuel Jodra, en 25 id.

Otra en los Majanares, de ocho celemines; linda S. cipotero, M. y N. Evaristo de Francisco y P. Francisco Durante, en 40 id.

Otra en el mismo sitio, de doce celemines; linda S., P. y N. cipotero y M. Manuel de Francisco, en 48 id.

Otra en dicho sitio, de cinco celemines; S., M., P. y N. cipotero, en 20 id.

Otra encima de las Colmenillas, de cinco celemines; linda S. Leon Diaz, M. Sotero Guijarro, P. y N. yermo, en 25 id.

Otra en el Sabinar, de siete celemines; linda S. Evaristo Benito, M. y P. yermo y N. Saturnino Jodra, en 35 id.

Otra en el mismo sitio, de seis celemines; linda S. Ignacio N., M. Victoriano Durante, P. Casimiro de Francisco y N. Isidoro Agueda, en 30 id.

Una tierra en Valdelazarza, de cuatro celemines; linda al S. Sotero Guijarro, M. yermo, P. Simón Jodra y N. Manuel Paredes, en 20 id.

Otra en el mismo sitio, de cinco celemines; linda S. Andrés Agueda, M. Agapito Jodra, P. Manuel Paredes y N. Evaristo de Francisco, en 25 id.

Otra en el Cerro Conejar, de seis celemines; S. y P. yermo, M. Manuel Jodra y N. Andrés Agueda, en 30 id.

Otra en el Linazo, de cinco celemines; linda S. yermo, M. Casimiro de Francisco, P. Simon Jodra y N. Manuel Paredes, en 20 id.

Otra en el Rubial, de cinco celemines; linda S. Evaristo Benito, M. Manuel de Francisco, Poniente Agapito Jodra y N. yermo, en 30 id.

Otra en las Hoyuelas, de cinco celemines; linda S. Evaristo de Francisco, M. Ignacio Jodra, P. Celedonio Durante y N. yermo, en 20 id.

Otra en Valdevilla, de cuatro celemines; linda S. Aniceta Diaz, M. y N. yermo y P. Evaristo de Francisco, en 20 id.

Otra en el Cenduelo, de cuatro celemines; linda S. y M. Francisco Durante, P. Juan Olier y N. León Diaz, en 20 id.

De Mariano Benito Parra

Una tierra en los Aguanares, de caber seis celemines; linda al S. Gerardo Jodra, M. camino de Torremocha, P. Benito Diaz y N. Manuel Jodra, en 24 id.

Otra en Valdelacasa, de tres celemines; linda al S. Manuel Jodra, M. cipotero, P. Simón Benito y N. Juan Parra, en 12 id.

Otra en la Hoya del Centenar, de dos celemines; linda al S. yermo, M. Juan Yagüe, Poniente camino de Algora y N. León Diaz, en 8 id.

Una tierra en Valdevilla, de dos celemines; lin-

da S. camino de Moratilla, M. y P. cipotero y N. Gerardo Jodra, en 8 id.

Otra en la Ladera de Valdelacasa, de tres celemines; linda S. yermo, M. Gerardo Jodra, P. Simón Jodra y N. Juan Parra, en 12 id.

Una tierra en el Haza del perro malo, de tres celemines; linda al S. Juan Parra, M. cipotero, P. Isidro Agreda y N. yermo, en 16 id.

Total, 793 id.

El remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Pelegrina, el día 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de los bienes. Para tomar parte en la subasta habrán de presentar los licitadores su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 del valor de los bienes que se sacan á subasta sin suplir la titulación.

Dado en Sigüenza á 1.^o de Septiembre de 1911. Domingo Maseres. — El Secretario, Angel Nuñez,

SACEDON

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Felipe Cano Cerdán, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, de 31 años, de oficio cordelero, domiciliado últimamente en Madrid y procesado por el delito de robo, para que comparezca en término de diez días en este Juzgado de instrucción.

Sacedón 4 de Septiembre de 1911. — Luis Pомares.

CIFUENTES

Don Francisco Crespo Estevez, Juez de instrucción de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Alonso Igualador, vecino de Abanades, de 49 años de edad, cojo de la pierna izquierda, en la que lleva una de palo en forma de zanco sujetá á la cintura por una correa, para que en término de diez días, á contar desde la aparición del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para notificársele el auto de prisión dictada contra él, en causa que en este Juzgado se le siguió por delito de estafa; apercibiéndole, que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado sujeto, que será conducido á mi presencia.

Dado en Cifuentes á 4 de Septiembre de 1911. — Francisco Crespo. — P. S. M. — Ramón de la Fuente.

PARTE NO OFICIAL

Anuncio

El día 17 del actual, á las doce, se subastará en las Casas Consistoriales de Armuña el aprovechamiento de leñas y carbón del monte Las Fuentes, de particulares de dicho pueblo, bajo el tipo de 3.000 pesetas y con sujeción á las condiciones que se hallan de manifiesto en dichas Casas Consistoriales. — Por acuerdo de la Junta, Galo Sanchez.